



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
Tribunal de Justicia de la Nación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

**Poder Judicial de la Federación  
Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Convocatoria para la Licitación Pública Nacional  
LPN/SCJN/DGRM/007/2021**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43, fracción I, 46, 47, fracción I, 56 al 81 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios, requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración XIV/2019), convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana que satisfagan los requisitos de las bases, a participar en la presente Licitación Pública Nacional.

**1. Objeto.** Contratación del suministro, infraestructura y servicio de radiocomunicación de misión crítica, cuyo detalle se proporciona en el Anexo 2a de las bases. A continuación, se describe brevemente la partida que integra el requerimiento:

Partida	Subpartida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	1.1	Equipo de radiocomunicación móvil con cargador Discretos con tecnología de conectividad Bluetooth	150	Pieza
	1.2	Consola de gestión	1	Equipo
		Consola de administración	1	
1.3	Servicio de radiocomunicación a 150 equipos	8	Trimestre	

**2. Lugar en que los interesados podrán consultar y obtener las bases (sin costo).** Las personas físicas y morales que deseen participar podrán obtener la convocatoria/bases y sus anexos sin costo alguno, descargándolas del portal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia/fraccion-xxviii/procedimientos-contratacion/290>

**3. Calendario de eventos.**

Periodo para obtener las bases	Fecha de entrega de los pliegos de preguntas y carta manifiesto	Junta de Aclaraciones	Sesión pública de entrega de documentación legal y financiera, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	Acto de fallo
A partir del 8 de septiembre de 2021	17 de septiembre de 2021 de 8:30 a 12:00	20 de septiembre de 2021 a las 16:00 hrs.	30 de septiembre de 2021 a las 10:00 hrs.	15 de octubre de 2021 a las 11:00 hrs

**4. Entrega del pliego de preguntas y carta de manifiesto de interés en participar en la junta de aclaraciones. Exclusivamente vía electrónica.** La junta será de carácter no obligatoria y las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas, deberán enviar el pliego de preguntas en formato Microsoft Word, la carta manifiesto de interés en participar en la junta de aclaraciones y la identificación oficial señalada, ambos en formato PDF, al correo electrónico [procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx](mailto:procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx); en la fecha y horario señalados en el calendario de eventos, es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación. En el evento se dará lectura a las respuestas de las preguntas recibidas en tiempo y forma conforme a bases. En bases se abunda sobre el desarrollo de este evento.

**5. Lugar en donde se desarrollarán los eventos.**

- a) **Junta de aclaraciones.** Exclusivamente vía electrónica a través de la plataforma gratuita de Microsoft Teams.
- b) **Sesión pública de entrega de documentación legal y financiera, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y de notificación de fallo.** Auditorio ubicado en Edificio 5 de Febrero; Calle Chimalpopoca núm. 112, esq. Calle 5 de Febrero, planta baja, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080.

Ante la situación actual provocada por la pandemia del Covid-19, las etapas y eventos del presente procedimiento están restringidas a la participación de únicamente un representante por cada una de las personas físicas y morales que participen. Al asistir a los eventos, los participantes deberán observar y acatar las medidas de seguridad y salud que establezca este Alto Tribunal.

**6. Observadores.** Cualquier persona podrá asistir a los actos públicos de la licitación, siempre y cuando se registre dentro de los 30 minutos previos a la celebración de éstos y se abstenga de intervenir, en cualquier forma, en los referidos eventos públicos.

**7. Lugar de prestación de los servicios.** Diversos domicilios en la Ciudad de México, descritos en el Anexo 2a (Anexo Técnico) de las bases.

**8. Periodo de prestación del servicio.** Entrega de la totalidad de equipos e infraestructura de radiocomunicación subpartida 1.1 y subpartida 1.2, en un plazo máximo de 45 días naturales a partir de la notificación de fallo. La instalación, configuración y puesta en operación de dichos equipos se deberá realizar en un plazo máximo al 31 de diciembre de 2021. La vigencia de la subpartida 1.3 servicio de radiocomunicación será de 24 meses, a partir del 1° de enero de 2022.

**9. Forma de pago.** Los pagos se realizarán a los 15 días hábiles posteriores a la presentación en ventanilla única, del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) generado por Internet y autorizado, acompañado del documento que acredite la entrega de los bienes y servicios a entera satisfacción de este Alto Tribunal. Se realizará un pago del 70% por los conceptos de las subpartidas 1.1 y 1.2, cuando estos se hayan entregado en su totalidad. Se realizará un segundo pago del 30% restante, una vez concluida la instalación, configuración y puesta en operación. El servicio de radiocomunicación correspondiente a la partida 1.3, se pagará mediante 8 pagos trimestrales.

**10. Fallo.** El fallo se comunicará en acto público y un extracto se publicará en la dirección electrónica indicada en el punto 2.

**11.** La documentación legal, financiera, técnica, económica, demás requisitos y condiciones que se describen en las bases, así como lo contenido en las propuestas, no serán negociables en ningún caso.

**12.** Los criterios de evaluación y adjudicación se describen en las bases.

Atentamente  
Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2021

Lic. Omar García Morales  
Director General de Recursos Materiales

Ing. Margarita Roldán Sánchez  
Directora General de Tecnologías de la Información